

Sesión No. 2
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Persona Adulta Mayor
Sesión jueves 10 de abril de 2025
Plataforma Teams, de las 15:30 horas a las 16:30p.m.

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Sra. Grace Agüero Alvarado, Jueza y Magistrada Suplente	X	
Sra. Cindy Campos Coto		X
Sra. Priscilla Elizondo Hernández	X	
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas		Ausente con Justificación (vacaciones).
Sr. Gabriel Quirós Calderón	X	
Sra. Melissa Benavides Víquez		Ausente con justificación
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes	X	
Sra. Susana Alvarado Valdez		Ausente con Justificación
Sr. Rodolfo Brenes Blanco		Ausente con Justificación
Sr. Carlos Lizano Alfaro	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez	X	
Sra. Lupita Chaves Cervantes		X
Sra. Yolanda Mora Artavia		Ausente con Justificación
Sra. Leyda Hernández Gutiérrez		X
Sra. Rebeca Ferrero Villa	X	
Sra. Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva Sr. Gustavo Fallas Vargas, de la Unidad de Asesoría Jurídica. Sra. Marilyn Cárdenas Segura	X	

ARTÍCULO I

Tema: Nota del señor Alejandro Retana, ANSUPAM. Acciones en favor de las personas adultas Mayores.



Documento (28)
(1).pdf

Intervenciones:

-Representantes de ANSUPAM, manifestaron su interés de establecer comunicación y coordinación con el Poder Judicial, para que se valoren acciones en favor de la población adulta mayor a quienes la asociación brinda colaboración en función de los servicios que disponen, y la posibilidad de establecer articulación intrainstitucional. Se contó con la participación e intervención de varias personas que laboran para la asociación, cada persona comentó su experiencia o interés en función de la labor particular que brindan en la asociación. Para profundizar en lo comentado, debe consultarse el link de grabación de la sesión, el cual queda disponible en el cuerpo del Acta, al final de la misma.

-Desde el seno de la Subcomisión y particularmente doña Grace en su calidad de coordinadora, agradeció la participación de las personas representantes de ANSUPAM, y se les solicitó hicieran llegar a la Subcomisión la información concerniente a la Asociación: creación, datos de ubicación, contactos, funciones o labores que realizan en favor de la población adulta mayor.

-Doña Flor Murillo, indicó que podría enlazarse a la Asociación con las iniciativas que se están trabajando desde el Ministerio de Salud sobre ciudades y comunidades amigables con las personas adultas mayores, y que podría enlazarlos con la Vicealcaldesa de San Ramón y el área rectora de salud, siendo este lugar la sede de ANSUPAM.

-Doña Marylin Cárdenas del CONAPAM, indicó tener conocimiento sobre la asociación, y que incluso ya han tenido contacto con ellos desde que se estaba conformando la asociación. Asimismo, manifestó importante comunicar a ANSUPAM que el CONAPAM tiene un convenio con la Universidad de Costa Rica, en cuanto a los consultorios jurídicos que brindan la asesoría a las personas adultas mayores. Esa asesoría es dada por abogados y abogadas. Desde el CONAPAM se esta en la disposición de brindarles atención y la información que consideren oportuna. Indicó que se les remitirá también, por medio de la persona Profesional en Comunicación del CONAPAM, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033 y todo lo relacionado a la línea dorada 1165 que es atendida por profesionales en Trabajo Social, 24 horas los 7 días de la semana.

-Doña Andrea Dotta de AGECO, indicó también tienen conocimiento de la Asociación, y de igual manera ya tuvieron oportunidad de reunirse con ellos y abordar temas de interés, y con la disposición de brindarles orientación o colaboración en caso de que lo requieran.

SE ACUERDA: **1.** Compartir con ANSUPAM la información con que cuenta la Subcomisión, material informativo que se ha desarrollado, campañas informativas y el link de acceso a la página Web para consultas. **2.** Estar a la espera de la información de la asociación para revisión y construcción de cápsula informativa interna sobre las funciones el servicio que brinda ANSUPAM y sus datos de contacto, para conocimiento de la población judicial. **3.** Trasladar la información de la asociación al Ministerio de Salud, a su representante, la señora Flor Murillo Rodríguez, y al CONAPAM. **4.** Comunicar a ANSUPAM la información compartida por CONAPAM sobre el convenio con los consultorios Jurídicos de la UCR, y que desde CONAPAM muestran su disposición para ampliarles cualquier información al respecto. **5.** Se incorpora para conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión, el documento remitido por ANSUPAM. **Ver archivo adjunto.**



ANSUPAM (1).pdf

ARTÍCULO II

Tema: Comunicado de la Sra. Viviana Alvarado Quesada, sobre comunicado de Oficial de Seguridad que labora en el recinto de la Sala Constitucional, edificio Sabana: Situación de personas usuarias.



Situación Sala
Constitucional.pdf

Intervenciones:

-Indicó Angie Calderón, este fue un comunicado que ingresó por parte de un oficial de seguridad que labora en las instalaciones de la Sala Constitucional, quien expresó en la nota su preocupación por la cantidad de personas usuarias en situación de vulnerabilidad o en condición de pobreza y pobreza extrema y que considera no reciben la atención adecuada y vuelve necesario que la institución refuerce medidas para que se brinde un mejor servicio de calidad. En la nota hace mención al caso de una persona adulta mayor, que fue noticia incluso en medios de comunicación nacional. Sobre el caso de esta persona usuaria se conoce fue abordado por la Contraloría Servicios.

-Doña Ericka Chavarría, manifestó que efectivamente el caso de la señora fue abordado por la Contraloría de Servicios, y se levantó el respectivo informe. Indicó desde la Contraloría se hicieron varias gestiones y plantearon consultas la secretaria de la Sala Constitucional, siendo que la Sala contestó, entre otras cosas, que ellos sí ayudan a realizar u orientar a las personas usuarias que no saben leer y escribir sobre la confección de los recursos, les facilitan el papel, lapiceros, inclusive les indicaron que tienen tres estaciones de trabajo, destinadas para que se puedan redactar los recursos. También que existen diferentes canales por los cuales una persona puede interponer un recurso de amparo. Asimismo, la persona usuaria fue atendida directamente por el personal de la Contraloría, y se coordinó con una psicóloga de la OAPVD para que le brindara atención en el momento del evento. La persona usuaria cuando se encadenó en el edificio, tras el abordaje de la psicóloga accedió de manera voluntario a no mantenerse encadenada. La señora presentó efectivamente un recurso de amparo, pero ya sobre este particular la Contraloría no puede referirse, o al menos en la decisión que haya tomado la Sala. Finalmente, indicó que, a don Julio, el oficial de seguridad, la Contraloría también le brindó una respuesta.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota la comunicación del señor Julio Benavides Sandoval, oficial de Seguridad que labora en las instalaciones de la Sala Constitucional. **2.** Tomar nota de las manifestaciones de doña Ericka Chavarría, Subjefatura de la Contraloría de Servicios.

Finaliza la sesión al ser las: 16:20 p.m.

Link Grabación de la reunión:

https://pjr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/Documents/Grabaciones/Sesión%20Subcomisión%20Personas%20Adultas%20Mayores-20250410_153222-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4?web=1&referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=RecapOpenInStreamButton.view.d220313d-f65f-455a-8bb5-e3a8748b5911